

Curso

Impuestos

Expectativa de reformas fiscales para 2020

Objetivo

Dar a conocer la propuesta de reformas a las leyes fiscales federales para 2020 que envió el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2019, al H. Congreso de la Unión.

Dirigido a

Empresarios, accionistas, socios y asociados de despachos de contadores, auditores y fiscalistas, así como a contralores, gerentes administrativos, contadores, subcontadores, asistentes contables y administrativos y a cualquier persona responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales de una empresa.

¿Por qué asistir ?

- I. Porque conocerá cuáles son las facilidades y estímulos fiscales que prevé la iniciativa que contiene la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- II. Porque conocerá la iniciativa de reforma al Código Fiscal de la Federación, mediante la cual se pretende reforzar las facultades de las autoridades fiscales, para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones, así como para combatir la evasión fiscal.
- III. Porque conocerá la iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta, a través de la cual se pretende establecer ciertos candados para prevenir la implementación de planeaciones agresivas; adicionar limitaciones a determinadas deducciones; modificar las obligaciones derivadas de operaciones de subcontratación laboral; prever mecanismos para combatir a la informalidad; eliminar tratamientos fiscales preferentes; así como incluir nuevos estímulos fiscales, entre otros.
- IV. Porque conocerá la iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, mediante la cual se pretende regular a los servicios digitales prestados por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente; incluir a las actividades no objeto en la mecánica del acreditamiento; establecer obligaciones de retención en operaciones de subcontratación laboral, entre otros.
- V. Porque conocerá la iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios, a través de la cual se pretende actualizar ciertas cuotas, incrementar la cuota de las bebidas saborizadas; esclarecer aspectos de la compensación, entre otros.

Cuota: \$2,300

Estudiantes: 50% de descuento [Requisitos](#)

Valor P.E.P.C: 5 puntos

Expositor(es):

Lic. Alberto Castelló Baquedano (ACB)
L.C.F. Agustín Córdoba García (ACG)

Duración: 5 horas

Temario

I. Código Fiscal de la Federación

1. Empresas que emiten, comercializan y usan CFDI's de operaciones inexistentes
2. Compensación
3. Regla general antiabuso
4. Plazos para la implementación de los procedimientos de acuerdo mutuo en los tratados para evitar la doble tributación
5. Revelación de esquemas reportables
6. Inclusión del artículo 69-B como condición para la aplicación de subsidios o estímulos

II. Ley del Impuesto sobre la Renta

1. Integración de las acciones de BEPS a la LISR
2. Arrendamiento de equipo industrial, comercial o científico
3. Disminución de PTU en utilidad fiscal determinada para pagos provisionales
4. Subcontratación laboral
5. Inclusión de las actividades industriales y comerciales al régimen del sector primario
6. Esquema de retención para personas físicas que realizan ventas al menudeo
7. Tasa efectiva aplicable a negativa de pensión
8. Servicios o enajenación de bienes a través de plataformas tecnológicas o apps informáticas
9. Información de retenciones a través de CFDI's
10. Recaudación de ISR proveniente de ingresos por arrendamiento
11. Régimen aplicable a empresas con Programa IMMEX bajo la modalidad de albergue

12. Deducción del 25% para empleadores de personas que padezcan discapacidad
13. Eliminación de las FIBRAS privadas
14. Estímulos fiscales

III. Ley del Impuesto al Valor Agregado

1. Servicios digitales
2. Subcontratación laboral
3. Acreditamiento del IVA cuando se realizan actividades no objeto
4. Compensación
5. Exención a las actividades que realizan las instituciones de asistencia o de beneficencia y otras
6. Servicios de transporte particular
7. Momento de causación en servicios gratuitos
8. Declaración en importaciones ocasionales de bienes intangibles y servicios
9. Momento de causación del IVA en importación de servicios prestados en México por residentes en el extranjero
10. Entrega de rentas vencidas en juicios de arrendamiento inmobiliario

IV. Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

1. Actualización de la cuota en tabacos labrados
2. Actualización de la cuota a bebidas saborizadas
3. Combustibles automotrices
4. Homologación de las cuotas en combustibles automotrices, fósiles y enajenación de gasolinas y diésel en territorio nacional
5. Eliminación del esquema de cuota de cerveza
6. Compensación de saldos a favor del IEPS
7. Definición de bebidas energizantes
8. Padrón de Importadores

Grupos

Salones de Capacitación CEFA

- Grupo 3: 22 de octubre de 16 a 21 hrs. (ACG)
Grupo 4: 29 de octubre de 9 a 14 hrs. (ACB)